

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Agosto de 1881.

DIRECTOR.—JUAN N. VENEBO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL.

La edicion para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre. El número suelto diez centavos.
EL DIRECTOR.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Hacienda.

Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Gobernacion.

Acuerdos.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Culto.

Acuerdo.

Secretaria de Gracia y Justicia.

Concesiones.—Oficios.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Editorial.

Revista Interior

El Lirio Griego.—Una fiesta digna de mencion.—Obsequio.—Exámen.—Fiestas.—Fiestas de Cartago.—Academia de Derecho.—Documentos históricos.—Exámenes.—Natalicio.—Colegio de abogados.—Alarmanete ocurrencia.

Revista Exterior.

Noticias generales.—Revista comercial de San Francisco.

Seccion Científica é Industrial.

Prólogo.—Discurso.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO: que el límite puesto por el artículo 34, fraccion 8ª del Reglamento de Justicia de 18 de febrero de 1852, á la cantidad en que pueden cartular los Jueces Civiles y de Comercio en

1ª Instancia, sin producir un resultado útil, no hace más que disminuir el número de cartularios en las transacciones sobre sumas que no excedan de cinco mil pesos,

DECRETA:

Art. 1º—Los Jueces Civiles y de Comercio en 1ª Instancia, llevarán la cartulacion exclusiva de toda clase de instrumentos cuyo valor pase de cinco mil pesos; y á prevencion con los Alcaldes, de los que no excedan de esta suma. § Único.—Queda así reformado el artículo 34, en su fraccion 8ª, de la ley de 18 de febrero de 1852.

Art. 2º—Este Decreto comenzará á regir el día primero de setiembre próximo.

Dado en el Palacio Presidencial.—San José, á los veintitres días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,

MANUEL ARGÜELLO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 60.

Palacio Nacional.

San José, agosto 12 de 1881.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Suprímese el empleo de Guarda de Minas del Mineral del Monte del Aguacate.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Sr. Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.—

FERNANDEZ.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se concluyó la visacion de la cuenta de la Receptoría de Cartago, correspondiente al año próximo pasado, y se pasó al empleado el pliego de reparos deducidos á dicha cuenta.

Se han fenecido las cuentas que durante el mismo año, se llevaron en las Receptorías de San José, Heredia y la Union.

Se cancelaron 34 pólizas por derechos de Aduana.

Y se anotaron en el libro de cuentas corrientes 36 giros de igual procedencia.

Contaduría Mayor.—San José, agosto 13 de 1881.

Se despacharon las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Está visándose la cuenta llevada en la Receptoría de Pacaca, el año próximo pasado.

Tambien se halla en visacion la cuenta de la Administracion General de Tabacos y Licores, correspondiente al mismo año.

Y ha sido fenecida la que en el propio año, llevó el Alcaide de la Casa de Reclusion.

Contaduría Mayor. San José, agosto 20 de 1881.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 16 de agosto de 1881.

Habiéndose convenido con el Sr. Registrador General Licdo. Don Ezequiel Herrera, que mientras la parte del producto del Registro asignada al Registrador General en el artículo 2º del acuerdo número 123 de 12 de julio último, no alcance á cubrir los gastos que el mismo artículo deja á cargo de dicho Registrador, incluso doscientos pesos mensuales por retribucion de su trabajo personal, al Supremo Gobierno toca llenar el déficit, compromiso de que se desprende la necesidad de que el mismo Gobierno arregle los mencionados gastos, á fin de acercar el día en que la citada providencia de 12 de julio, pueda ejecutarse en lo absoluto, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo;

ACUERDA:

Art. 1º—El convenio de que se ha hecho mérito, surtirá sus efectos desde el 26 del mes anterior, hasta fin del presente.

Art. 2º—Suprímese la dotacion de los aprendices admitidos y que en lo sucesivo se admitieren en la Oficina del Registro de la Propiedad é Hipotecas.

Art. 3º—El sueldo mensual de cada uno de los empleados de dicha oficina, que se expresan, será sin otro emolumento, el que aquí se determina:

Registrador General, doscientos pesos.

Oficial Mayor, setenta y cinco pesos.

Cada uno de los cuatro registradores de partido, sesenta pesos.

Auxiliar del Procurador, con trabajo en la Estadística, treinta y cinco pesos.

Auxiliar de Partidos, con trabajo en la Estadística, treinta pesos.

Escribiente primero, con trabajo en la Estadística, treinta pesos.

Escribiente segundo, veinticinco pesos.

Oficial del Diario, cuarenta pesos.

Portero, diez y siete pesos.

Art. 4º—El alquiler de local para la oficina, no podrá exceder de cincuenta pesos por mes.

Art. 5º—El presente acuerdo comenzará á regir desde el primero de setiembre próximo, y mientras no sea derogado, el exceso que llegare á resultar en el producto de que deben salir los gastos de la oficina, corresponde al Fisco, así como al Supremo Gobno. el nombramiento de los empleados de la misma.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

LIZANO.

Nº 134.

Palacio Nacional.

San José, 22 de agosto de 1881.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda:

Declarase insubsistente el acuerdo nº 2 fecha 4 de enero de 1878, por el cual se facultaba á los Gobernadores para admitir á los Municipales y Alcaldes las renuncias que interpusieran, y nombrar los respectivos sustitutos.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Sr. Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.—

LIZANO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente semana.

En el partido de Hipotecas se han hecho 5 inscripciones, 9 cancelaciones y 7 certificaciones, y se despacha con fecha 25 de junio último.

En el id. Occidental, 16 inscripciones, y se despacha con fecha 13 del mismo mes.

En el id. de Heredia, 15 inscripciones, y se despacha con fecha 28 del mismo.

En el id. de Cartago, 24 inscripciones, y se despacha con fecha 9 del corriente.

En el id. de San José, 14 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mes próximo pasado.

Derechos devengados. \$ 251.25

San José, agosto 19 de 1881.

EZEQUIEL HERRERA

SECRETARIA DE CULTO.

Nº 137.

Palacio Nacional.—San José, 23 de agosto de 1881.

En atencion á que los curatos de Limon y Talamanca son, por ahora, incongruos. S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Elvase á sesenta pesos mensua-

les la dotacion asignada á cada uno de dichos curatos.

Comuníquese.
Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.
LIZANO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional,

San José, agosto 16 de 1881.

Concédese fé pública al notificador del Juzgado Civil y del Crimen en 1ª Instancia de Grecia, Señor Don José Benavides.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.—
Argüello.

Palacio Nacional,

San José, agosto 16 de 1881.

Concédese fé pública al notificador del Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia de Guanacaste, Señor Abraham Guillen.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.—
Argüello.

Honorable Sr. Srío. de Estado en el Despacho de Justicia.

San José, Agosto 12 de 1881.

Me hago la honra de participar á US^a Honorable, que en sesion de esta fecha, tenida por el Colegio de Abogados de la República, se procedió á la eleccion de la Junta de Gobierno, que debe regir en el primer período legal, y que obtuvieron la eleccion, para los diversos puestos designados por la ley, los abogados que se mencionan:

Para Presidente, el infrascrito.

Para vocales, los Señores Doctor Don Antonio Zambrana, Doctor Don Salvador Jiménez, Licenciado Don Vicente Sáenz, Licenciado Don José J. Rodríguez, y Licenciado Don Alejandro Alvarado.

Para Fiscal, el Licenciado Don Ascension Esquivel.

Para Tesorero, Licenciado Don Benito Serrano.

Para Secretario, Licenciado Don Angel Anselmo Castro; y

Para Prosecretario, el Licenciado Don Andres Venégas.

Reciba US^a Honorable el homenaje de mi consideracion distinguida,

Eusebio Figueroa.

Palacio Nacional.

San José, Agosto 16 de 1881.

Señor Presidente del Colegio de Abogados de la República.

He dado cuenta á S. E. el Señor Designado en Ejercicio del Poder Ejecutivo, de la comunicacion de U. en que se sirve participar la eleccion hecha por el Colegio de Abogados, de las personas que deben formar la Junta de Gobierno del mismo.

En contestacion tengo el placer de decir á U. que S. E. en vista de la atinada eleccion con que el Colegio inaugura y principia su existencia, se confirma en las es-

peranzas halagueñas que le impulsaron á dictar el decreto de 6 del corriente, y felicita á U. y á los demas miembros de la Junta de Gobierno, por el merecido honor con que se les ha distinguido.

Soy de U., con distinguida consideracion, atento servidor,
Argüello.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 24.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 7 p. m. Pasajeros, Josefa Carranda, R. Marcos Ruiz, J. R. Duboni, Luis de Pretri. Carga, 200 libras.

Julio 24.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Tendal, hoy á las 9.15 a. m. Pasajero, Nicolas de la O. Carga, 50 libras.

Julio 25.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bolson, hoy á las 1 p. m. Pasajeros, Manuel Esquivel, Alfonso Salazar, Julio Fonseca y Nicolas Telles. Carga, 260 libras.

Julio 26.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las diez a. m., sin pasajeros.—Carga, 260 libras.

Julio 27.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 10 a. m. Pasajeros: P. B. Ruiz y Ramon Solano.—Carga, 200 libras.

Julio 28.—Hoy á las 6 a. m. se hizo á la vela la barca alemana "Vás Sung," del porte de 693 toneladas, con destino á New-York, trece hombres de tripulacion y al mando de su capitan Tiemann.—Carga 1118 trozos de cedro.—Despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Julio 28.—Hoy á las 8 a. m. se hizo á la mar el bongo costaricense "Tano," del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Ramon Aguirre.—Carga seis sacos harina y una caja vino. Despachado por su patron.

Julio 28.—A la misma hora, se hizo á la mar el bongo costaricense "Herradura," del porte de 5 toneladas, con destino al Golfo de Papagallo, tres tripulantes y al mando de su patron Rafael Rodriguez.—Carga, lastre.—Despachado por su patron.

Julio 29.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 12 y 30 a. m. Pasajero: Joaquin Ulloa y de carga 250 libras.

Julio 30.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 12 m. Pasajeros: Liborio Alvarado, Lino Moraga, Ramona Ramirez, Franco. Umaña, Emilio Loaiza, y de carga 250 libras.

Julio 30.—Hoy á las 10 a. m. ancló en este puerto el vapor N. A. "Salvador," del porte de 1065 toneladas, procedente de los puertos de Centro-América, con 57 tripulantes, 9 dias de navegacion y al mando de su capitan J. L. Lockwood.—Trajo los siguientes pasajeros: Martin Zamorano, José Lara, Manuel Sánchez, A. Escobedo, G. Herdocio, Dionisio Jiron y Señora, S. Darce Señora y hermana, Miguel Montero, Entino Wilches, Reyes Mendoza, María Mejía, Catalino Sánchez y P. Coran y niño.—Carga 114 bultos varios y 2 cajas dinero con \$ 26+30 cs.—Consignado á E. Rohrmoser y C^a.

Julio 30.—Ayer á las cinco p. m. zarpó el vapor Norte-Americano "Salvador" del porte de 1,065 toneladas, con destino á Panamá, 57 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan J. L. Lockwood.—Pasajeros: E. de la Guardia, Ramon Céspedes, esposa é hi-

jo, Francisco Calvar, Cayetano Acosta y siete de familia, G. Schuman, O. J. Hübbe, Ricardo Fábrega, Joaquin Castellon, Francisco Laporté, J. M. Abril, Fernando Zavala y G. Donson.—Carga, 1,252 cueros res, 19 bultos pieles, 13 bultos caucho, 10 sacos mineral, 83 sacos concha y 23 sacos café.—Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Julio 31.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 12 m. Pasajeros: Ramon Zamora, Paula Duarte, Alfonso Salazar y Manuel S. Esquivel. De carga, 450 libras.

Agosto 1º.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bolson hoy á las 2½ p. m. Pasajeros: Alejandro Deliyore, Cristóbal Deliyore, Víctor, Andres y Miguel Bonilla, Juan y José Dolores Sandino, Juvenal Jiménez y Francisco Quiros.

Agosto 2.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 1 p. m.—Pasajeros: Juan José Matarrita, José Lino Matarrita y Leandro Jiron.—De carga, 230 libras.

Agosto 3.—Ayer á las 2 p. m. ancló el bergantin-goleta Noruego "Lodsen," del porte de 287 toneladas, procedente de Panamá, 9 hombres de tripulacion, 14 dias de navegacion y al mando de su Capitan Jöhnsen. Carga, 251 bultos varios. Consignado á N. Peña & C^a.

Agosto 3.—Ayer á las 10.30 p. m. ancló el vapor Norte-americano "City of Panamá," del porte de 1,490 toneladas, procedente de Panamá, 95 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion y al mando de su Capitan Austin. Sin pasajeros ni carga y consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 3.—Hoy á las 2 a. m. zarpó dicho vapor á San Francisco [California] y escalas, al mando de su mismo Capitan. Lleva los pasajeros siguientes: H. Bulnaga, Francisco Castillo, Rosalia Avendaño é Hdefonsa Sánchez. Carga, en tránsito. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 3.—Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor norte-americano "Clyde," del porte de 2,016 toneladas, procedente de Panamá, 67 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion y al mando de su Capitan W. G. Pitts. Trajo los pasajeros siguientes: Señora Sothers, Sara H. de Alvarez, Juan Comayen, Pedro Patron, Jorge Alvarez, J. M. Soto y J. P. Cerna. Carga, 379 bultos varios y 2 cajas dinero con \$ 1,300. Consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 4.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las cuatro p. m. Pasajeros: Toribio Rójas y Petronila Garcia.—Carga, 300 libras.

Agosto 5.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las cuatro p. m.—Pasajeros, Pedro Patron, Juan Consgnary, Antonio Fonseca, Toribio Rójas y Antonio Ruiz; y de carga, 2,332 libras.

Agosto 6.—Ayer á las 8 p. m., se hizo á la vela el bongo Costaricense *Leandra*, del porte de cinco toneladas, con destino á Golfo-Dulce, dos tripulantes y al mando de su patron José C. Rodriguez.—Pasajeros, la Señora del patron y tres niños.—Carga, víveres. Despachado por su patron.

Agosto 6.—Hoy á las cuatro a. m., se hizo á la vela, el Bergantin Goleta Noruega *Lodsen*, del porte de 287 toneladas, con destino á la Union [Salvador], con 9 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan Tohnsen. Carga, en tránsito.—Despachado por N. Peña & Compañía.

Agosto 6.—Hoy á las 2 p. m., fondó la Barca Alemana *J. H. Jessen*, del porte de 302 toneladas, procedente de Burdeos, 9 hombres de tripulacion, 124 dias de navegacion y al mando de su Capitan Schuldt.—Carga, 643 bul-

tos varios.—Consignada á E. Rohrmoser & Compañía.

Agosto 7.—Ayer á las 5 p. m. fondó el vapor correo "General Guardia" del Bebedero. Pasajeros: Antonio Fula, José Castro, Marcelino Castro, J. N. Córdova y Agapito Sequiera.—Carga, 525 libras.

Agosto 8.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bolson ayer á las 5 p. m. Pasajeros: Catarina Vargas, Valerio Rodríguez, Lino Moraga, Ramona Ramirez, Enriqueta Córdoba, y de carga 600 libras.

Agosto 9.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bolson ayer á las 7 p. m. Pasajeros: Leandro Sandino, Josefa Rodriguez, Josefa Sanabria, Maria, Rosalia y Manuela Bátres.

Agosto 9.—El vapor correo General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Rafael Vargas, Procopio Quesada, Marcelino Castro, Ignacio Sarmiento y de carga 5,249 libras.

Agosto 10.—Ayer á las 7 a. m. se hizo á la vela la barca alemana "J. H. Jessen," del porte de 302 toneladas, con destino á La Union (Salvador), con 9 hombres de tripulacion y al mando de su capitan Schuldt. Carga en tránsito. Despachada por E. Rohrmoser & C^a.

Ayer á las 4 p. m. ancló el bongo costaricense "La Caridad," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 3 tripulantes, 9 dias de navegacion y al mando de su patron Manuel Barahona. Trajo los siguientes pasajeros: Luis Bunes, Luis Deliot y Juan M. Gallégo. Carga: 3 latas aceite camibar y 3 bultos carne salada.—Consignado á su patron.

Agosto 12.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 a. m. Pasajeros: María Montoya, Regino Mayorga, José Solera y José Carranda.—Carga, 50 libras.

Agosto 12.—Ayer á las 5 p. m. ancló el bongo costaricense "Fano," procedente de Golfo Dulce, del porte de 5 toneladas, 2 tripulantes, 8 dias de navegacion y al mando de su patron Angel Venégas.—Trajo los siguientes pasajeros: Leon Bolaños, Cármen Montenegro y José Aguirre.—Sin carga. Consignado á su patron.

Agosto 12.—Hoy á las 7 y 30 a. m. ancló el vapor N. A. "Costa-Rica," del porte de 1,457 toneladas, 54 hombres de tripulacion, 13 dias de navegacion, al mando de su capitan F. P. White y procedente de Acapulco y escalas.—Trajo de pasajeros á los Señores, J. Ferness y Señora, Tranquilino Conde y C. Ortiz.—Carga 128 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser y C^a.

Agosto 13.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 11 y 30 a. m. Pasajeros: Ramon Marroquin, Pánfilo Garcia, Wenceslao Ordóñez, y de carga 600 libras.

Agosto 13.—Ayer á las 2 p. m. zarpó el vapor N. A. "Costa-Rica" del porte de 1457 toneladas, con destino á Panamá, 54 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan F. P. White.—Lleva los siguientes pasajeros: Demetrio Méndez y Juan Otárola.—Carga, 809 cueros res, 42 bultos caucho, 9 bultos pieles, 19 sacos café, una caja drogas, una caja equipaje, una caja plantas, una caja dinero, con \$ 1,000.—Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 13.—Ayer á las 6 p. m. se hizo á la vela el bote costaricense "Fulo" del porte de 6 toneladas, con destino al golfo del Papagallo, 8 tripulantes y al mando de su patron Concepcion Quintero.—Carga, víveres.—Despachado por Leonidas Zúñiga.

Agosto 13.—Hoy á las 5 a. m. se hizo á la vela el bongo Costaricense "Fano," del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Angel Venégas.

—Lléva los siguientes pasajeros: Luis Deliot, Zoila, Rosa, Santiago y niño. —Carga, 14 sacos harina y 1 caja jabon.—Despachado por su patron.

Agosto 14.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Tendal hoy á las 12 m. Pasajeros: Antonio Tulo, José M^a Velasco, Filiberto Rosales, Andrés A. Bonilla, Olaya Hernández, Gerardo Ramirez, y de carga, 2,000 libras.

Agosto 16.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bolson ayer á las 6 p. m. Pasajeros: Manuel S. Esquivel, Juan Félix Bonilla, Manuel Rojas, y de carga 160 libras.

Agosto 16.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Félix Ibarra, María Guadamús, Samuel Awin, Ramón Marroquin, Salvador Villégas, y de carga 975 libras.

Agosto 16.—Ayer á las 6 y 30 a. m. ancló el vapor N. A. "Salvador" del porte de 1065 toneladas, procedente de Panamá, 54 hombres de tripulacion, 4 dias de navegacion y al mando de su Capitan J. L. Lockwood.—Trajo los pasajeros siguientes: E. de la Guardia y M. Carrera y Señora.—Carga, 318 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 16.—Ayer á las 11 y 30 a. m. zarpó dicho vapor con destino á los P. P. de Centro América, y al mando de su mismo Capitan.—Lleva los pasajeros siguientes: Gordiano Herdocia y hermana, y José Rebert.—Carga, en tránsito. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 17.—El Vapor correo General Guardia regresó del Bebedero hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Marcos Rojas, Sidney, Hamilton Browne y Agapito Sequeira.—Sin carga.

Agosto 17.—Ayer á las dos p. m. ancló el bongo costaricense "Piali," del porte de 4 toneladas, procedente de San Francisco (Térraba), dos tripulantes, 9 dias de mar y al mando de su patron, Candelario Quintero. En lastre, consignado á su patron,

Hoy á las cuatro a. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "La Caridad," del porte de 4 toneladas con destino á Golfo Dulce, con tres tripulantes y al mando de su patron Manuel Barahona. Lleva como pasajero al Señor A. Muñoz. Carga, 3 sacos café, 7 sacos concha y 13 bultos varias mercaderías. Despachado por su patron.

Agosto 19.—El vapor correo General Guardia zarpó para el Bebedero hoy á las 4 p. m. Pasajeros: Espíritu Santo Estrada, Jesus Matarrita y Alfonso Frayse.

Agosto 20.—El vapor Correo General Guardia regresó del Bebedero hoy á las 6½ a. m. Pasajeros: Alfonso Frayse, María Jesus Guadamúz, Félix Ibarra, Escolástica Guadamúz, Rafael Brácas, Procopio Quesada y Osbaldo Madriz Pérez.—Carga: 400 libras.

Agosto 20.—A la 1 p. m. ancló el vapor n. a. "Colima" del porte de 2,905 toneladas, procedente de San Francisco (Cal.) y escalas, 97 tripulantes, 15 dias de navegacion y al mando de su capitan R. R. Scarle. Condujo los siguientes pasajeros: Ah-Sain, Ah-Mung, Ah-Whon, Ah-Sung, V. Ricaurte y Señora. Carga, 507 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 20.—Ayer á las 4 y 30 p. m. zarpó dicho vapor, con destino á Panamá y al mando de su mismo capitan.—Lleva los siguientes pasajeros: Y. H. Brown, J. Edmonds, Alejandro y Toribio Soi.—Carga ninguna. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Agosto 20.—Ayer á las 8 p. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Piali" del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, con 2 tripulantes y al mando de su patron Candelario Quintero.

Carga 26 tercios de sal y despachado por su patron.

Agosto 22.—Hoy á las 5 a. m. zarpó el vapor correo "General Guardia" para el Bolson.—Pasajeros: Nicolas y José M^a García y Ramón Gutiérrez, de carga 150 libras.

Agosto 23.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bolson ayer á las 11 p. m. Pasajeros: Clemente Cabézas, Paulino Fonseca y Pedro Bustos.

Agosto 12.—Hoy á las 9 a. m. zarpó para el Bebedero, el vapor correo "General Guardia," Pasajero: Felipe J. Rodriguez; carga 1,362 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS.

Julio 19.—El vapor ingles West Indian del porte de 1,272 toneladas al mando de su capitan Daniel, tripulacion 37, procedente de Colon, 22 horas de navegacion, cargamento 1,560 rieles, consignado á J. Wilson.

Julio 19.—El vapor N. A. Lucy P. Miller del porte de 533 toneladas, al mando de su capitan N. M. Walker, tripulacion 21, procedente de Falmouth, 3 dias y medio de navegacion, cargamento general, consignado á J. Wilson.

Julio 19.—El vapor ingles Severn, del porte de 1,119 toneladas, al mando de su capitan G. M. Hicks, tripulacion 43, procedente de San Juan del N., 20 horas de navegacion, cargamento general, consignado á J. F. Reeve.

Julio 11.—El vapor ingles Medway, del porte de 2,350 toneladas, al mando de su capitan Rivett, tripulacion 46, procedente de Colon, 24 horas de navegacion, cargamento provisiones para el ferro-carril, consignado á J. F. Reeve.

Julio 15.—El pailebot colombiano Leonor, del porte de 10 toneladas, al mando de su capitan José A. Maduro, tripulacion 4, procedente de Colon, 3 dias de navegacion, carga del Gobierno [dinamita], consignado al Administrador de la Aduana.

Julio 17.—El vapor ingles Medway, del porte de 2,350 toneladas, al mando de su capitan Rivett, tripulacion 46, procedente de San Juan del N., 74 horas de navegacion, cargamento de tránsito, consignatario J. F. Reeve.

Julio 18.—El pailebot colombiano W. T., del porte de 9 toneladas, al mando de su capitan T. Newball, tripulacion 3, procedente de San Andres, 2 dias de navegacion, cargamento provisiones varias, consignatario Newball.

Julio 19.—El bergantin goleta nacional Nile, del porte de 189 toneladas, al mando de su capitan Andrew Miller, tripulacion 6, procedente de Cederkeys, 4½ dias de navegacion, cargamento durmientes, 2,948, consignatario J. Wilson.

Julio 20.—El vapor nacional Heredia, del porte de 241 toneladas, al mando de su capitan Eugenio T. Price, tripulacion 14, procedente de Cederkeys, 7½ dias de navegacion, cargamento durmientes, consignatario J. Wilson.

Julio 25.—El pailebot colombiano Thomson, del porte de 23 toneladas, al mando de su capitan Thomson, tripulacion 5, procedente de Cabo Gracias á Dios, 8 dias de navegacion, cargamento en tránsito [vino de arribada], consignatario. No se consignó.

Julio 28.—La goleta N. A. Sophia, del porte de 153 toneladas, al mando de su capitan Williams, tripulacion 7, procedente de San Juan del N., 3 dias de navegacion, cargamento general, consignatario J. F. Reeve.

Julio 28.—El vapor ingles Essequibo, del porte de 1,340 toneladas, al mando de su capitan Chapman, tripulacion 42,

procedente de Colon, 22 horas de navegacion, cargamento general, consignatario J. F. Reeve.

Julio 30.—La goleta N. A. J. Taylor, del porte de 115 toneladas, al mando de su capitan H. Jacobsen, tripulacion 7, procedente de Portobelo, 4½ dias de navegacion, cargamento de tránsito, consignatario. No se consignó.

SALIDAS.

Julio 19.—El vapor ingles Severn al mando de su capitan Hicks, cargamento general y en tránsito, con destino á Colon, pasajeros 43, consignatario J. F. Reeve.

Julio 19.—El vapor N. A. Lucy P. Miller, al mando de su capitan M. N. Walker, cargamento general y en tránsito, con destino á New York, consignatario J. Wilson.

Julio 2.—El vapor ingles West Indian, al mando de su capitan Daniels, cargamento general y en tránsito, con destino á Liverpool, consignatario J. Wilson.

Julio 11.—El vapor ingles Medway, al mando de su capitan Rivett, cargamento general y en tránsito, con destino á San Juan del N., pasajeros 2, consignatario J. F. Reeve.

Julio 17.—El vapor ingles Medway, al mando de su capitan Rivett, cargamento general y en tránsito, con destino á Colon, pasajeros 18, consignatario J. F. Reeve.

Julio 17.—El pailebot colombiano Leonor, al mando de su capitan J. A. Maduro, cargamento general y en tránsito, con destino á Bocas del Toro, pasajeros 1, consignatario el Administrador de la Aduana.

Julio 20.—El pailebot colombiano W. T., al mando de su capitan Newball, cargamento general y en tránsito, con destino á Colon, pasajeros 3, consignatario Newball.

Julio 22.—El vapor nacional Heredia, al mando de su capitan Price, cargamento, plátanos, con destino á Nueva Orleans, consignatario J. Wilson.

Julio 28.—El vapor ingles Essequibo, al mando de su capitan Chapman, cargamento general y en tránsito, con destino á San Juan del N., consignatario J. F. Reeve.

OBSERVACION.—Talvez sorprenderá que el pailebot Leonor aparezca consignado al Administrador de la Aduana; pero trajo carga de dinamita para el Gobierno.

EDITORIAL.

Las espontáneas y sinceras demostraciones de respetuosa consideracion y de estima personal de que fué objeto S. E. el Presidente, Señor Don Salvador Lara, en la visita que hizo á la Ciudad de Cartago, con motivo de las fiestas públicas que se celebraron en los dias 7, 8 y 9 del corriente mes, no sólo significan el cumplimiento de un deber político, sino el grado de cultura de los habitantes de aquella Ciudad, que así expresaron su respeto por el alto Magistrado y su estimacion por el ciudadano costaricense.—El Excmo. Señor Lara aprecia, en este mismo concepto, estas demostraciones populares, que son para él grato motivo de propia satisfaccion, de reconocimiento y de consideracion hácia todos aquellos de quienes las ha merecido.

Desgraciadamente S. E. sufrió una indisposicion en su salud que le obligó, al siguiente dia del úl-

timo de las fiestas, á regresar á esta Capital en donde aún se halla enfermo, sin haber podido corresponder á las visitas y manifestaciones de aprecio que recibió en aquella ocasion.

No obstante, la circunstancia que hemos indicado en nada debilita los sentimientos que ha excitado en S. E. el digno comportamiento de los habitantes de Cartago; y él espera tener la oportunidad de corresponder personalmente, con la expresion de su gratitud, á tan galante y sincera conducta.

REVISTA INTERIOR.

El Lirio Griego.—El periódico que, con este título, se publica recientemente en Grecia, ha dado ya su número 7^o, circunstancia que aumenta las probabilidades de estabilidad de este nuevo órgano de la opinion.

Notamos en este periódico impresion limpia, buena redaccion y estilo sencillo y agradable; y por los números que hemos leído, juzgamos que su prospecto se cumple por su Redactor y Editor responsable.

Aunque los asuntos de que se ocupa *El Lirio Griego*, en su mayor parte son locales, como se indica en el prospecto, no por esto dejan de tener interes ya considerados en sí mismos, ya en relacion con uno de los mayores intereses de los pueblos: progresar.

Deseamos, pues, que *El Lirio Griego* continúe sirviendo los intereses á que se consagra con tan laudables propósitos, y que desarrolle sus fuerzas y elementos en una larga vida.

Una fiesta digna de mencion.—

El domingo 24 á las doce m. tuvo lugar en el Cuartel Principal de esta ciudad, la celebracion del 2^o aniversario de la fundacion de una sociedad económica, compuesta de militares que pertenecen al ejército en activo servicio; la cual por la manera como está constituida y por sus fines podemos considerarla como una verdadera caja de ahorros.

Cuando estos establecimientos tan útiles como populares se multiplican cada dia más, y se les ve al lado de los talleres, en las casas de educacion, en muchas sociedades de obreros, en todas partes en donde el trabajo puede abrir campo al ahorro, es digno de aplauso ver prosperar un establecimiento de esta clase, por los esfuerzos de los que tienen, ante los motivos comunes para ser previsores, las eventualidades de la vida militar.

La fiesta correspondió á su objeto: el interior del Cuartel estaba graciosamente adornado con ramas y banderas de los colores nacionales; el refresco servido con oportunidad ha sido excelente; y la concurrencia estuvo muy animada, notándose en ella á los Honorables Señores Secretarios, de Relaciones Exteriores, quien representó al Excmo. Señor Presidente; de Guerra y Marina, de Gobernacion y Fomento y otras personas estimables. El Comandante del Cuartel, Señor Don Pedro Ávila se mostró muy atento y obsequioso y en momentos oportunos dirigió la palabra á los concurrentes, en términos adecuados y gratos. Fueron también oídos con gusto y aplauso los Honorables Secretarios de Estado, Doctor Castro, y General Guardia; y los Señores Doctores Zambrana y Venero.

Insertamos á continuacion el breve y expresivo discurso del Señor Comandante Ávila:

Honrables Señores Ministros:**Señores:**

Hoy hace precisamente un año, que tuve el honor, ante concurrencia también altamente honorable, de decir pocas palabras con motivo de la institución de la Sociedad Económica Militar.

Muy satisfactorio y honroso es para mí, en esta solemne ocasión, poder decir que la Sociedad ha correspondido á nuestras esperanzas, que la institución ha llenado el objeto filantrópico que nos inspiró al fundarla.

Doy mis gracias más expresivas á los Honorables dignatarios y á todas las personas que se sirven escucharme, en este día conmemorativo de la fundación de una sociedad nacida del seno de un cuerpo del ejército; de este ejército formado bajo los reglamentos, las inspiraciones y los auspicios del Benemérito Señor General Don Tomas Guardia, de quien si hoy está ausente de nosotros, por este motivo más que nunca sostendremos su bandera progresista, y lo mantendremos siempre en el pensamiento y en el corazón.

Obsequio.—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, nos comunicó con fecha 31 del pasado lo que sigue:

El día de ayer tuvimos el placer de asistir al espléndido almuerzo obsequiado por el Coronel Don Vicente Vargas, actual Comandante de esta Provincia, en recuerdo de su salvación milagrosa cuando el atentado de 30 de julio de 1876, en que diera muestras de tanta serenidad, como valor, prestando así un servicio efectivo á la patria.

La galantería y finos modales del Coronel Vargas, el hecho personal que se conmemoraba, lo agradable del paisaje en que se sirviera el almuerzo á orillas del río Ciruelas, como un cuarto de legua de esta Ciudad y el buen servicio del mismo, todo brindó á la concurrencia compuesta de más de veinticinco caballeros, entre ellos los Señores Gobernador y Comandante de la vecina Provincia de Heredia, un rato agradable y de salud que recordaremos siempre con gusto.

Hicieron uso de la palabra en brindis expresivos al obsequiante, el Señor Gobernador de esta Provincia, Don Nazario Ocampo, el Señor Comandante de la de Heredia, Don Joaquin Gutiérrez y Don Justo Facio, hijo.—La fiesta terminó en medio de la mayor animación, acompañando luego hasta el límite de su Provincia, á nuestros hermanos de Heredia."

Exámen.—El domingo 31 de julio próximo pasado se verificó el exámen público de la escuela Central de niños, de primera enseñanza, dirigida por el Señor Don José Ramon Chavarría.—El acto estuvo muy concurrido por Señoras, Señoritas y Caballeros, y fué presidido por el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública. Los niños fueron examinados en lectura, gramática, aritmética y geografía, y presentaron sus trabajos caligráficos; ellos demostraron aprovechamiento en las materias de exámen, despejo y seguridad en sus contestaciones.

Cuando se presencian actos de esta clase y se considera el esmero con que se prepara á los niños para su mayor cultura y educación, y las felices disposiciones que ellos revelan en cumplir este fin, se aprecia toda la verdad de aquella elegante frase de Víctor Hugo: "Cada palabra que se deletrea es una chispa que brota; y cuando se miran en esos grupos de niños que reúne la escuela, unos que indican por su aliño las acomodadas familias á que pertenecen y otros por su pobre vestido y sus pies desnudos, su humilde origen, se reconoce con satisfacción la igualdad realizada por la ciencia."

Nosotros no cesaremos de aplaudir y estimular los nobles esfuerzos de los maestros de escuela, esos sacerdotes de la enseñanza, verdaderos obreros del porvenir.

Fiestas.—En los días 5, 6 y 7 del corriente mes, tendrán lugar las fiestas titulares de Santo Domingo. Los preparativos que se hacen, anuncian que esta festividad corresponderá á su objeto y á los propósitos de los interesados.—En esos días, habrá trenes ordinarios y extraordinarios, y pasajes á precio barato, como está avisado ya en la sección correspondiente de este Diario.

Fiestas de Cartago.—Se han efectuado éstas, con demostraciones de regocijo público, y participando de ellas muchas personas de las demas provincias que concurrieron al efecto á la Ciudad de Cartago; y es digno de notarse el que no haya ocurrido ningun desorden que hubiese motivado actos de represión ni de castigo por parte de la autoridad.

Con gusto damos lugar en estas columnas á la correspondencia que hemos recibido relativa á estas fiestas:

Cartago, 9 de Agosto.

"S. E. el Señor Designado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, deferente á la invitación que le hicieron el Municipio y Gobernación de la Provincia, visitó oficialmente esta Ciudad el día ocho de los corrientes, acompañado de otros altos funcionarios de la Nación.

Con este motivo, las autoridades locales, vecinos principales y el pueblo en masa, se dirigieron á la estación á cumplimentar á S. E. y á su respetable séquito, á felicitarle y conducirlo á la casa de Don Desiderio Oreamuno, preparada de antemano para recibir á tan distinguidos huéspedes. Este ingreso en la Ciudad fué lucido y solemne, pues al mismo tiempo que S. E. recibía las más entusiastas ovaciones populares en su tránsito, se le hacían también los honores de ordenanza. Luego fué visitado particularmente por los principales vecinos de esta Ciudad.

Tanto la asistencia de S. E. y demas altos funcionarios, como el buen tiempo, imprimieron mucha animación á las fiestas cívicas, que fueron extraordinariamente concurridas por familias selectas de las demas provincias.

No obstante la indisposición de S. E., asistió á las corridas de toros, fuegos artificiales y demas espectáculos públicos que tuvieron lugar en la plaza principal el lunes y martes, concluyendo las fiestas con un espléndido baile en el Palacio Municipal, en el cual se distinguió, por su hábil ejecución, la orquesta denominada "La Filarmonía" tan justamente reputada. A él concurrió también S. E. el Señor Designado, quien por indisposición en su salud, se retiró temprano, pero muy complacido, y habiendo antes comisionado para que le representase en aquella reunión al Honorable Señor Doctor Don José M^a Castro, Secretario de Relaciones Exteriores. El Municipio y Gobernación comisionaron al joven Don Félix Mata Valle, para que manifestara los sentimientos de congratulación y respecto de sus comitentes, al Honorable Representante de S. E., como lo efectuó en buenos términos; luego este alto funcionario correspondiendo á aquella manifestación, contestó en nombre de S. E. en estilo elegante, y con sentida expresión hizo una alusión particular á Cartago, como el país natal de sus progenitores y venerable cuna de patriotas distinguidos; seguidamente tomó la palabra el Señor Don Francisco Ulloa Mata, contrayéndose á ésta alusión grata para él; y por último, el Señor Doctor Don J. N. Venero, Director del Diario Oficial, hizo uso de la palabra con la elocuencia que le es propia.

Hé aquí el discurso del Honorable Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Castro, en el cual se contrajo á los conceptos precisos que le fueron manifes-

tados por S. E. el Presidente Señor Lara:

SEÑORES:

"Cartago fué uno de los pueblos que saludaron el advenimiento accidental del Excmo. Señor Lara á la Suprema Magistratura, á que le llamara la confianza, para él muy sagrada, del Benemérito General Presidente; Cartago ha querido que el Excmo. Señor Designado esté ahora en su seno, y le colma de obsequios demostrativos de su adhesión al Gobierno. El los acepta como un homenaje á la Representación Nacional de que está investido; los acepta en nombre del alto Magistrado á quien reemplaza, y los acepta con gratitud personal. De hoy mas, este sentimiento contribuirá á la labor á que le obliga el deber y á que le impulsa el patriotismo.

La paz, la justicia, el orden público, y á su favor, el desarrollo de los elementos de vida y progreso que cada Provincia encierra, constituyen su cometido.

El ha adquirido con su grata venida á esta antigua Metrópoli, como ella ha adquirido nuevos títulos á su solicitud por su bien, la íntima convicción de que Cartago no se quedará atrás de sus hermanas en darle su apoyo, para llenar ese cometido, y alcanzar la ventura de devolver ileso el depósito confiado á su patriotismo, á su honor y á su lealtad."

Hoy 10, en el tren ordinario de las ocho, regresó S. E. y su ilustre comitiva á la Capital, quedando el pueblo de Cartago sumamente satisfecho de su visita."

Academia de Derecho.—Aunque en la noche del jueves 4 de Agosto no pudo celebrarse sesión, así por no haberse presentado el Profesor encargado de la disertación, como por la escasa concurrencia de Académicos, fué propuesta y aceptada como tesis para la Disertación de la reunión inmediata, la siguiente: "Si, con presencia de los artículos 1,246 y 1,247 del Código de Procedimientos, en las quejas contra los Jueces de 1^a Instancia y Alcaldes que allí se establecen, se puede mandar deshacer el agravio ó reparar el daño causado con el fallo, providencia ó acto judicial que motiva la queja, ó si el superior deba limitarse á la imposición de multa ó represión á que se refieren aquellas disposiciones." Fué encargado de la disertación el Señor Licenciado Don Ramon Carranza.

Documentos históricos.—En la sección correspondiente se comienza nuevamente la publicación de los documentos relativos á la historia de Centro-América y en especial de Costa-Rica, coleccionada por el Licenciado Don Leon Fernández, actual Ministro de Hacienda y Comercio, habiendo tenido para ello en consideración la necesidad de hacer algunas rectificaciones en la redacción y algunas correcciones tipográficas, como por haberse creído conveniente introducir algunas notas del texto original. El motivo expresado justifica la medida, la cual, por otra parte, consulta el interés de los lectores del Diario.

Exámenes.—El Gobernador de Cartago nos comunica lo siguiente:

A las 12 m. del domingo ha tenido lugar en la Plaza frente al Cuartel de esta Ciudad, el exámen de la guarnición, habiendo quedado muy lucido pues la tropa hizo con admirable precisión é igualdad todos los movimientos, bajo la dirección del oficial instructor Don Jesus Almeriche.—Lo presenciaron las autoridades, empleados y muchos vecinos, mereciendo los elogios de todos, principalmente del General Don Pedro García.

Natalicio.—Ayer, día en que la Iglesia católica conmemora á San Bernardo, uno de los Padres más ilustres y de mayor influencia en su siglo, fué aniversario del nacimiento de nuestro

Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado, Don Bernardo Augusto Thiel.

Los HH. Ministros de Estado y otros altos empleados, civiles y militares, como también las dignidades eclesiásticas, sacerdotes, y muchos particulares, fueron á felicitarle, con este motivo, á su residencia; y durante la mayor parte del tiempo en que este digno Prelado recibía tan sinceras felicitaciones y correspondía á ellas cordialmente, la banda militar ejecutaba variadas piezas de música. El Excelentísimo Señor Presidente Don Salvador Lara, que no pudo por su estado de convalecencia concurrir personalmente, le envió sus felicitaciones.

Nosotros deseamos al Ilustrísimo Señor Thiel larga vida para que llegue á ilustrar el periodo de su obispado, como ilustró su vida y su época el primer Abad de Clairvaux.

Colegio de Abogados.—Hoy á las 12 m. tendrá lugar la solemne instalación de este cuerpo, á virtud del decreto que lo ha reorganizado. Aunque se ha dado ya el aviso oportuno, lo recordamos, sin embargo, á todos los que tengan interés en estas verdaderas fiestas de nuestro progreso.

Alarmante ocurrencia.—Ayer en el Mercado de esta ciudad, poco después de medio día, ocurrió un lance bastante desagradable. El joven Leon Zeledon por motivo de un disgusto con su agresor, recibió un balazo de revolver de varios tiros que su contrio le disparó. La herida no es grave. Los disparos produjeron en la concurrencia que llenaba el Mercado, sorpresa y confusión. El ejecutor de este hecho fué preso inmediatamente por los agentes de Policía. Se instruye el sumario del caso.

REVISTA EXTERIOR.**Noticias generales.**

De nuestros canjes reproducimos las siguientes noticias, por creerlas de algun interés.

—Las noticias más importantes que ha trido el vapor "Santa Rosa", son las siguientes:

Cañete ha sido arrasado. Las tropas chilenas habian salido dias ántes para la hacienda de la Quebrada, situada un poco más al Norte. No se sabe qué combinación hizo necesaria aquella medida.

Desamparado el pueblo, los montoneros y feroces negros lo reocuparon y se entregaron por completo al pillaje y á la devastación más lamentable.

Algunas familias lograron tomar la costa y embarcarse; las otras se dispersaron en direcciones distintas.

El Ministerio del Gobierno Provisional de la Magdalena, presentó al Presidente García Calderon su renuncia, tan pronto como éste fué elegido por el Congreso. El Presidente no aceptó la renuncia y manifestó que eran necesarios en las actuales circunstancias del Perú, los servicios de los Señores miembros del Gabinete.

La situación general del País empeora cada dia. Parece que una parte de la pequeña guarnición que el gobierno provisional tenía en Chorrillos y la Magdalena, se ha desbandado con los rifles y municiones que las autoridades chilenas habian suministrado.—No es creible que el Jefe de la ocupación convenga en dar más armas al Presidente Calderon.

El Coronel Cáceres al mando de u-

nos mil montoneros está en Chicla, pueblo donde termina el ferrocarril del Oroya. Dicese que ha logrado apoderarse de una locomotora y varios carros. El 21 á medio día, salieron de Lima 1,200 chilenos con destino á San Mateo, lugar situado en la línea del ferrocarril. Allí tomaron un batallón, y todos reunidos seguirán en persecución de Cáceres. No se cree que éste haga frente, sino que se retire en cuanto sepa la aproximación de las fuerzas.

Se dice que unos montoneros han entrado á Pisco.

El 17 como á la una p. m. hubo un ligero tiroteo en el Cercado, calle de Botones [Lima]. Se ignora la causa de ese incidente.

El Congreso Peruano continúa en sesiones secretas. Aseguran que de preferencia se ha ocupado en la reorganización y apertura de los tribunales de justicia.

Don Nicolas de Piérola está todavía en Ayacucho. Nada se sabe de la instalación de su asamblea.

El Jefe de la Aduana del Callao decretó con fecha 14 de julio, lo que sigue:

1º Permítase hasta el 30 de setiembre próximo, que los vapores de la carrera que traigan mercaderías de Panamá é intermedios, para Paita, las desembarquen directamente en ese puerto.

2º El teniente administrador exigirá para el despacho de esas mercaderías, la presentación de una póliza por triplicado, en la cual se estamparán las operaciones correspondientes al resguardo y alcaldía. En cuanto á las del vista, solo se anotará el número del arancel que corresponda á cada artículo.

Estas pólizas se remitirán á la aduana del Callao, para la recaudación de los derechos que adeuden.

3º El teniente administrador no permitirá el despacho de mercancías venidas del extranjero, á otros comerciantes que á los que hubieren rendido ante él una fianza bien garantida, de cinco mil pesos plata ó efectuado un depósito por igual cantidad.

4º La Tenencia de Aduana de Paita llevará un libro especial, en que se anotarán con todos sus detalles, las pólizas afectas al pago de derechos de internacion, con una columna para anotar el pago cuando se le presente el certificado de haberlo hecho en la Tesorería de la Aduana del Callao.

5º El pago de los derechos de mercaderías internadas en Paita, se hará en la Aduana del Callao; por consiguiente, solo podrán hacer uso de las facilidades que concede este decreto, los comerciantes que tengan un agente en el Callao, para la liquidación de sus pólizas.

6º Los comerciantes que hayan pagado derechos á algunos empleados en Paita desde la ocupación por las fuerzas chilenas, están obligados á hacerlo en la Aduana del Callao, y con el certificado de ésta, se les devolverá lo que hayan pagado en Paita.

Al que se niegue á cumplir lo dispuesto en este artículo, se le suspenderá en todo el despacho á ese puerto.

—Dos periódicos de la República Argentina anuncian que los límites entre Chile y la República Argentina en la Patagonia, quedan determinados como sigue: al Oeste, la cordillera de los Andes hasta el punto donde se encuentran el paralelo 52 de latitud Sur y el meridiano que señala los 72º de longitud occidental del meridiano de Greenwich; de allí en línea recta hasta cabo de las Vírgenes. De acuerdo con esta demarcación, la República Argentina se quedará con casi todo el territorio despoblado de la Patagonia, y Chile con todo el estrecho, excepto un lugar situado en la entrada oriental.

Telegramas recibidos en Nueva York con fecha 2 del corriente, confirman tan plausible noticia, y agregan que las naciones interesadas en el asunto prescindían del arbitraje que habían estipulado como último recurso en un tratado anterior. Eliminada así la que podía ser causa de conflictos, la República Argentina y Chile podrán dedicarse exclusivamente á las labores de su desarrollo interno y á aumentar la riqueza de que disfrutaban.

Lima, julio 28 de 1881.

El 28 de julio, fecha gloriosa para la nación peruana, porque recuerda la de su independencia, ha venido esta vez á sorprenderla en medio de la más insólita desgracia!

Días como este, que en la constante evolución del tiempo, vienen señalando el primero de la libertad de un pueblo, son á la vez, respecto de la humanidad, una página de la epopeya universal, en la que el hombre ha escrito con su sangre un canto de glorificación á la reconquista de sus derechos, conculcados por la opresión y la tiranía.

Para el Perú, hoy vencido y humillado, este día, que en otros años era esperado con locura y celebrado con frenético entusiasmo, ha venido en el presente á aumentar su amargura, con el recuerdo de la prosperidad pasada en presencia de la presente desventura.

Las sospechas de un levantamiento, del cual parece que ha tenido anuncios el general en jefe de las fuerzas de ocupación, han puesto en sobreexcitación á los chilenos.

Se dice públicamente que el general Lynch había recibido, por diferentes órganos, repetidos avisos de que los peruanos proyectaban una gran conflagración para el 28.—Con tal motivo, han estado los chilenos tomando precauciones de todo género.

Durante todos los días de la semana, ha habido mucho movimiento de tropas: algunos regimientos han sido trasladados de un cuartel á otro, á fin de distribuirlos convenientemente y de ocupar puntos estratégicos. Dos baterías de cañones Krup y una de ametralladoras salieron por tierra al Callao, el lunes 25.

Todo ese movimiento aparatoso de tropas; todas las precauciones tomadas por el general en jefe, como la orden de disparar sobre los transeúntes que no se detuvieran al primer grito de los centinelas ó de las patrullas, ha venido á difundir nuevamente el pánico en la capital y en el vecino puerto.

—Víctima de esta orden, cayó en tierra, muerto por fraternal disparo, el domingo en la noche, un chileno, sargento de artillería, que iba á su cuartel en horas avanzadas, y que no se detuvo al grito del centinela.

—Estos mismos sucesos; el asesinato de dos chilenos que tuvo lugar en la plazuela de la Salud, en la semana pasada; el de otro soldado que amaneció el viernes pasado, atravesado el pecho de un balazo, en la plaza de la Aurora; los alientos que parece ir recobrando el pueblo, depuesto el primero y natural temor, y más que todo la aproximación de las montoneras sobre Lima y los anuncios de un levantamiento, han puesto, no sin razón, en alarma al ejército chileno y á sus jefes; pues la actitud que iba tomando el pueblo se traducía ya como un constante amago de seria hostilidad.

El día lunes 25 fué ejecutado en la plaza del Dos de Mayo un individuo peruano sobre quien recaían algunas sospechas de ser cómplice en el asesinato de los dos chilenos á que hacemos alusión en esta revista. Partiendo de la manera instantánea como aconteció el suceso, se deduce que el ejecutado no tiene complicidad en el crimen: así,

todos á una convienen en que ha sido sentenciado injustamente y que muere inocente.

El verdadero autor, que según fama pública fué un joven trabajador en la empresa de agua, no ha podido ser habido.

Todos estos sucesos, estos espectáculos dolorosos sublevarán el sentimiento patrio y predisponen al sacrificio al espíritu más apocado.

Cuando menos lo pensemos, vamos á tener en Lima nuevas *vísperas sicilianas*, sin que tengamos los neutrales la célebre *contraseña* que en aquel día salvó la vida á los extranjeros y á los inocentes.

Cuando estos sucesos acontecían en Lima, llegó la noticia de la aproximación del coronel Cáceres con fuerzas respetables sobre la capital.

Se supo entonces que habiéndose unido las fuerzas que tenía Piérola en Ayacucho y las que acompañaban al gobierno provisorio en la Magdalena, el coronel Cáceres había llegado hasta la Chosica, distante siete ú ocho leguas de Lima.

El mismo día, el general Lynch destacó una división de dos mil hombres de las tres armas y doce piezas de artillería sobre ese punto; mas es probable que no hayan podido avanzar hasta el lugar ocupado por los peruanos, porque se asegura que éstos quitaron los rieles en otro lugar muy adelante del que ocupan, para no caer en una sorpresa.

Aseguran algunos haber visto montoneras apearse por los cerros que dominan Lima y ganar camino en dirección á Matucana.

Es probable que sean partidas de gente que, en nuestro concepto, salen con frecuencia de esta ciudad á engrosar las montoneras; pues diariamente se nota que desaparecen oficiales del ex-ejército peruano, sin que se sepa el rumbo que toman.

Es probable que á la presente se haya reunido en Ayacucho la asamblea convocada por Piérola. Si ella ha tenido lugar, hará luz acerca del porvenir de este país.

Son las cinco de la tarde del miércoles.

El pueblo sobreexcitado en vista del movimiento de tropas que sale en todas direcciones, huye despavorido.

Cuatro batallones han salido á Lurin, por cuyo lado amenazan invadir las montoneras.

El jefe chileno ha mandado colocar tres piezas de artillería en cada una de las portadas de la ciudad y ha prohibido el tráfico para fuera de la capital, so pena de muerte á los infractores.

Anoche se dice que fueron sorprendidos muchos jóvenes peruanos armados que se dirigían por el cerro de Vásquez, ganando las alturas, sin duda para ir á incorporarse á las montoneras.

Un destacamento chileno les hizo fuego, al cual contestaron, sin haber podido ser detenidos.

Tal vez esto dió lugar á la prohibición de salir fuera de la capital sin permiso previo.

Se dice que si mañana ocurre alguna novedad, dejarán de transitar los trenes y que sólo se movilizarán los que conduzcan tropas.

Tenemos para nosotros que nada habrá mañana; pero como en el estado de sobreexcitación en que se hallan los espíritus, el más ligero incidente puede llegar á comprometer un acontecimiento serio, nos hemos trasladado al Callao por pocos días, de donde les mandaremos un alcance, si hubiere ocurrido alguna novedad de trascendencia.

Los comerciantes de las Repúblicas de México y Centro América, apenas podrán esperar el aumento de su tráfico en su mayor extensión, ni sus gobiernos la recaudación necesaria de la

cantidad de derechos para hacer frente á todos sus compromisos, y fondos adecuados para atender á todas las obligaciones en general, á menos que aumenten la producción propia para la exportación de sus respectivos países. No puede disputarse el que sería una falta de tacto de aquellos países mencionados, el depender exclusivamente ó principalmente de unos pocos artículos de exportación, tales como café, cacao, palos de teñir y cueros, etc. Una ojeada solamente á las importaciones de los Estados Unidos de los países tropicales y semi-tropicales, demostrará la inmensa variedad de productos que se reciben, y seguramente que países con suelos y climas tan variados como son los de México y los cinco Estados centro-americanos, podrían encontrar en algunos de estos productos, artículos que con buen éxito podrían cosechar para la exportación. El primero en importancia como un artículo de exportación para algunos distritos, sería el azúcar bruto. Sin embargo, para conseguir que éste sea muy lucrativo, es necesario que bajo las ventajas de un tratado de reciprocidad sea admitido libre de derechos en los puertos norte-americanos.

Los cosechadores de azúcar bruto del Hawaii, han estado recibiendo esta estación un precio que ha llegado hasta \$ 7. 06 por el azúcar bruto entregado en nuestros muelles, y hoy están recibiendo de \$ 6.60 á \$ 6.70 por cada cien libras. ¿Podrá cualquiera negocio ser más lucrativo? Mírense los resultados; una población de menos de 70,000 habitantes está exportando anualmente \$ 3,000,000, haciendo ricos al pueblo, á los comerciantes y al Gobierno, y eso no es todo, porque antes que la población llegue á 80,000 habitantes, el Reino del Hawaii estará exportando \$ 5,000,000 anualmente, y tal vez más, porque la marcha del progreso está únicamente empezando. Este es el momento más oportuno de obtener tales tratados para aquellos países á quienes dirigimos la palabra, porque el Presidente Garfield está en buen camino de vivir su término presidencial, y tanto él como su Secretario de Estado, el Señor J. G. Blaine, son ámbos ardientes defensores de la política de reciprocidad, no con los países manufactureros de Europa, sino con los países productores de este Continente. Puede ser que en tres años más, ámbos hayan dejado las riendas del Gobierno, y tengamos otra Administración que tenga diferentes miras en el asunto.

Nuestros amigos mexicanos y centro-americanos deberían aprovechar esta oportunidad, una vez que se les presenta, pues tenemos un proverbio que dice: "Salve su zacate mientras brille el sol" y otro que dice: "Golpée el fierro una vez que está caliente."

El Gobierno de un estado como el de Guatemala debería preguntarse así mismo, ¿cuál es la razón por qué 800,000 habitantes de un país que por lo menos es tan favorecido en su clima y suelo como el de California, produce tan poco para la exportación, mientras que aquel pueblo produce y embarca para otros países y Estados \$ 80,000,000 en trigo, harina, vinos, lana, cueros y cientos de otros artículos, productos y manufacturas de su suelo? Sin embargo, de esa inmensa cantidad \$ 20,000,000 son de metales preciosos; pero aparte de la minería, nuestro pueblo exporta á razón de \$ 75 por cabeza, por cada hombre, mujer y niño del Estado.

Para estar al nivel de la industria y actividad de nuestro pueblo de California, Guatemala con su población de 1,100,000 habitantes tendría que exportar \$ 82,500,000 sin trabajar una sola mina. En todo, menos en la minería y manufacturas, Guatemala tiene mayores ventajas que California. Nosotros no tenemos cosechas, á no ser la de

fruta, que deja tanta utilidad por acre como el azúcar ó el café. Nuestro principal producto es el trigo, y nos consideramos dichosos cuando lo podemos vender á 1½ centavos la libra, puesto acostado del buque. El reino del Hawaii no tiene minas ni manufacturas; pero su población de ménos de 70,000 habitantes ha producido este año para la exportación, de su suelo solamente, más de \$ 45 por cabeza, y el año próximo será casi de \$ 60 por cabeza. Sus comerciantes están ricos, porque sus importaciones de este Estado y otros países son enormes y su Gobierno está rico porque el pueblo, bajo el estímulo de la prosperidad, consume ahora tanta mercancía, que paga derechos en un año, como el que consumían en tres años, hace seis años. La prosperidad de México y Centro América está al alcance de sus Gobiernos y sus pueblos. La agarrarán y disfrutarán de sus frutos durante su vida propia, ó la descuidarán confiando en que sus descendientes y sucesores gozarán de las bendiciones que ellos no agarraron por ser demasiado indolentes? Lo veremos.

Setenta personas muertas.—Nueva York, agosto 19.—Un despacho especial de Mazatlan, México, trae las fatales noticias de la explosión de un almacén de pólvora del gobierno en aquella ciudad, causada por fumar uno de los guardias. El edificio estaba ubicado en el centro de la parte comercial de la ciudad. La explosión demolió completamente el almacén y destruyó muchas de las casas del vecindario, además de dañar varias otras y de matar un gran número de gente. Inmediatamente después de la explosión, los soldados y ciudadanos se pusieron á trabajar removiendo las ruinas para recobrar los cuerpos enterrados en ellas, setenta cadáveres fueron recogidos. Entre éstos está el de Don Francisco Peña, Juez de Distrito. Aún no se sabe á cuanto ascenderá el número de muertos y heridos, pues á última hora, aún había cuerpos bajo los escombros. El despacho regular para la prensa dice, que toda la manzana fué volada, y que muchas familias están enterradas en las ruinas. La explosión ocurrió el jueves último, julio 28, á las seis de la mañana.

—El año pasado expedieron los Estados Unidos para su circulación interna, 301.370,500 tarjetas postales de á centavo. Esto parece ser un vasto número, y sin embargo, solo corresponde á seis tarjetas para cada hombre, mujer y niño en el país.

—El capital total de los nuevos bancos de comercio de esta ciudad, según el estado suministrado por el comisionado Coleman J. M. Danks, Secretario de la comisión de investigación, asciende á \$ 49.317,600.

—Julio 21.—Geo W. Seaward, un mudo, fué arrestado ayer en Filadelfia, Pensilvania, por solicitar suscripción para pagar la defensa de Guiteau, el que trató de asesinar al Presidente Garfield.

—El vapor "Faraday" desembarcó hoy la punta del cable de tierra del Atlántico, cerca de Lands Ends, Inglaterra.

Julio 24.—Siemens, el gran eléctrico europeo, ha ganado \$20.000,000 con sus invenciones, y espera ganar mucho más con sus ferro-carriles eléctricos que ha introducido ya en Berlin.

Todos los principales faros franceses serán alumbrados dentro de poco tiempo por luz eléctrica, y estarán provistos con trompetas poderosas de vapor para las señales de neblina.

Julio 25.—El Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Watham Clifford, murió en Gornish, hoy á las 9 de la mañana. Este último distinguido jurista nació en Runney, Nueva Hampshire, el 18 de agosto de 1803.

Después de haber sido recibido en el foro, se mudó á Maine, en 1827. Del año 1830 al de 1834 fué miembro, y por dos años Presidente de la Legislatura de Maine. De 1835 á 1838, el Sr. Clifford desempeñó el cargo de Abogado general de aquel Estado. En 1839 fué elegido para el Congreso, del cual se hizo un miembro muy distinguido. Dos veces fué elegido para ese cuerpo. Después fué nombrado Abogado general de los Estados Unidos, cuando en 1874 fué nombrado Comisionado en México y subsecuentemente Ministro en aquel país. En 1858 fué nombrado por el Presidente Buchanan á la Corte Suprema de los Estados Unidos, de cuyo agosto Tribunal era miembro al tiempo de su fallecimiento. Durante toda su vida fué un servidor público fiel y capaz, presentando una hoja de servicio sin mancha alguna, digna de la admiración y ejemplo de sus compatriotas. Pertenecía á la vieja escuela que hacía bien, por el bien mismo.—Era un hombre honrado, un hábil Juez y sólido y consistente democrático.

—Se está haciendo una torre de papel de treinta piés de diámetro y como de dos toneladas de peso, para el nuevo observatorio de West Point, la academia militar de los Estados Unidos. Pesa solamente una décima parte del peso de una de torre de cobre de igual tamaño.

—Los fallecimientos ocurridos por el excesivo calor en Cincinnati, Ohio, desde el 10 al 15 de julio, ascendieron á 414.

—El balance del tráfico en favor de los Estados Unidos por el año que termina en junio 30 de 1881, es de \$ 150.000,000; el año pasado fué de \$ 92.000,000. Nuestras exportaciones durante el año, ascendieron á \$ 923.000,000, y las importaciones á \$ 752.000,000.

Se dice que se ha descubierto una trama para asesinar al Czar, por la policía, y que ésta frustró sus planes.—Una Señora de alto rango fué elegida para que cometiera el crimen. Sus cómplices han sido arrestados; pero ella se escapó. El Czar y su familia salieron secretamente de Moscow el domingo para Ninja Novgorod.

Revista comercial de San Francisco.—Las relaciones comerciales que existen entre este país y la Ciudad de San Francisco, en el Estado de California, hacen interesantes las revistas de aquel mercado. Con este motivo reproducimos la que publica con fecha 3 del corriente mes, el periódico *The Anglo Ispanish Merchant*, en la cual se manifiesta el interés en fomentar el comercio entre aquel gran centro de producción y consumo con México y las naciones Centro-americanas, y se habla de las condiciones y circunstancias que conspiran al incremento del comercio del café, que es precisamente nuestro mayor artículo de exportación.

San Francisco, agosto 3 de 1881.

Toda la nación está muy contenta de que después de un mes de ansiedad, y algunas veces apoderada de una profunda tristeza por la poca esperanza de vida de nuestro amado Presidente, está ahora razonablemente fuera de peligro. Esta merced, y la brillante perspectiva de casi todos los ramos de industria, de agricultura, manufactura y mercantil, hacen que nuestro pueblo esté muy alegre.

Los altos precios de flete que están recibiendo los buques, en su mayor parte de propiedad extranjera, por llevar á los mercados nuestro enorme sobrante de trigo del año pasado, y la cosecha más pequeña de este año, pero sin embargo extraordinariamente grande, se toma alguna parte de las utilidades que de otro modo tendrían los pro-

ductores; pero no obstante de eso, California está mas próspera que de costumbre. Nuestro pueblo se ha estimulado en aumentar el área del cultivo, teniendo siempre la vista fija en la conveniencia de hacer tan variados nuestros productos como sea posible, de manera de no tener demasiado que arriesgar en un sólo artículo. Nuestros amigos cosechadores de café tendrán gusto de saber que á pesar de haber muy poco ó ningun aumento en el precio del café aquí, en Nueva-York ha habido decididamente mejor disposición y ha sido más solicitado, desde nuestra última publicación.

Nuestra Junta de Comercio que tuvo esta semana su reunión semi-anual, ha nombrado un Comité para que informe sobre la trasportación. Si este Comité, apoyado por la influencia de 300 de los principales comerciantes de San Francisco, puede inducir á la Compañía de vapores de la Mala del Pacífico y á los ferro-carriles trascontinentales á que hagan algunas pequeñas concesiones en el trasporte del café á este puerto, y de aquí para los Estados y Territorios que con tanta rapidez están creciendo entre California y los Estados del Atlántico, engrandecería y fortalecería á este mercado en ese artículo de primera necesidad.

Nuestros comerciantes comisionistas, y en realidad todas las clases de comerciantes por mayor y manufactureros, están muy satisfechos del aumento de los buenos resultados que han tenido sus esfuerzos de aumentar su comercio en México en este respecto.

Tanto lamentan los comerciantes como el Gobierno de México, las pequeñas diferencias y las dificultades que fácilmente pueden evitarse, suscitadas últimamente entre los dos Gobiernos. En las relaciones estrechas de dos pueblos que eran enemigos hace casi una generación, pueden esperar que se presenten algunas dificultades de tiempo en tiempo; pero con paciencia y tolerancia por ambas partes, todo puede fácilmente subsanarse. Conocemos que al expresarnos de este modo, manifestamos la opinión de toda la clase mercantil de esta costa, y creemos que el mismo sentimiento prevalece en todos los Estados de Norte América, de que deseamos estar en los términos más amistosos con México, así como evitar cualquiera cosa que pueda ofender á su Gobierno ó á su pueblo, ni aún usar ningun acto descortes que pueda lastimar á una raza orgullosa y susceptible, pero generosa.

La comunidad mercantil de los Estados Unidos, es necesariamente influyente con su Gobierno, y ya están haciendo sentir su influencia con nuestros empleados respecto á estos asuntos, y no han descuidado hacer conocer empleados del Gobierno de este país, que algunos de los últimos actos cometidos por nuestra parte, no encuentran la aprobación de aquellos que por medio de su industria y energía, están formando la grandeza y el honor de la nación.

SECCION CIENTIFICA INDUSTRIAL.

PROLOGO

DE LOS ELEMENTOS DE DERECHO PENAL DE COSTA-RICA.

Un libro nuevo es muchas veces en los países de la América-latina un acontecimiento importante. Alguien que salvar del letargo común, que profundiza una ciencia, que mantiene sus facultades intelectuales en el ejercicio fatigoso y perseverante con que se recorre en toda su extensión un círculo cualquiera de los conocimientos humanos, y que

condensa después sus reflexiones y sus estudios en una empresa literaria de largo aliento, merece, al aparecer con su obra en la mano ante la mirada de sus conciudadanos, algo más que acogida afectuosa y benevolente. El calor generoso, el estímulo bienhechor del aplauso entusiasta nunca estarán de más para impulsar aquí á los que con briosa inteligencia llegan á la madurez de la vida á concentrar sus fuerzas en algun empeño que pueda hacer época en la historia de las letras de su país, á no romper esa dulce intimidad con los libros, ese hábito de inclinarse tras de la lámpara de la estudiosa velada, que suelen perderse con las primeras ilusiones fugitivas y como si fueran de su mismo valor. En Inglaterra,—país que es oportuno citar cuando se buscan dechados para la vida pública,—en Inglaterra el torrente de los negocios ni las agitaciones de la política arrancaron nunca á un Lord Holland, á un Peel, á un Chat-tam, á un Disraeli, á Gladstone mismo, cuyas horas han estado siempre tan llenas de graves afanes,—al cultivo apasionado de las letras y de las ciencias; el gabinete solitario de la aplicación detenida é intensa á algun trabajo intelectual favorito, no se cierra allí definitivamente en caso alguno en el palacio del gran industrial ó del hombre de estado. ¡Dichosos los que conservan hasta la tumba esa religión del pensamiento, ese anhelo por lo verdadero que no se desilusiona ni se fatiga, y más dichosos los que lo consagran con fruto á alguno de estos problemas trascendentales cuya solución ilumina toda la marcha humana con su luz serena é inalterable!

Reflexiones tales ocurren lógicamente a propósito del libro á cuya entrada van á encontrarse estas líneas. El Dr. Don Rafael Orozco es un tipo de obrero humilde y esforzado, acreedor á cordialísima simpatía para los que viven en la República de las letras. A poco que se entra en la amistad de este hombre considerable ya se tiene la oportunidad de complacerse en el genial candor de su entusiasmo por todo lo que respecta al movimiento de las ideas, á la unión fraternal de la humanidad, al ennoblecimiento y á la iluminación de nuestra especie. Modesto hasta lo sumo, desprovisto de aquella irritabilidad que de los que en las letras nos ocupamos es característica, posee en una frágil organización física una voluntad fuerte, una inteligencia apta para perseverante faena y el desinterés de vulgares apetitos que se hace indispensable para el cultivo de las ciencias, en estos países sobre todo en que tan poco medro suele proporcionar. Con tales dotes tomó á su cargo hace tiempo el Doctor Orozco el estudio de la Filosofía Penal, dándonos el resultado de sus labores en un Proyecto de Código, que sin modificaciones de esencia ha sido adoptado y en un tratado elemental de la materia que va á servir para la enseñanza universitaria, y reflejando en el primero, y propagando en el segundo, todos cuantos adelantos tiene conquistados la ciencia en este interesante asunto, en que el estadista y el filósofo deben mirar una de sus primeras preocupaciones.

Nótanse en el seno de los pueblos modernos dos movimientos de elaboración, que si bien están muy cerca el uno del otro y no dejan de influenciarse mutuamente, son de diverso carácter y no es extraordinario que se contradigan. Elaboranse por un lado, con más afanosa actividad que comun acierto, las fórmulas políticas en que se anuncia por lo ménos que ha de encontrar la voluntad general, interpretación fiel en el manejo y dirección de la cosa pública, y hombres que pisan acaso con indiferencia la arena de esos debates tumultuosos, pugnan entretanto por que toda miseria social alcance su po-

sible remedio, pensando que la penitenciaría, la escuela, la hospitalidad para el desamparo, la organización, no química y directa sino indirecta y científica del trabajo, una educación y un destino para la mujer que la salven del terrible abismo en que con tanta frecuencia se arroja y á que nos arrastra, un derecho público, que no es imposible, por más que la ignorancia lo prégone, que acerque y haga solidarios en muchas de sus relaciones actuales á los pueblos, que aleje y alivie los desastres y las pasiones borrascosas de la guerra; que todas esas radicales reformas importan más y las entrañan sin disputa, que las que aguardan de tribunos y periodistas las ardientes y conmovidas muchedumbres. La cuestión penal es de las que en mayor grado tienen que preocupar á esos pensadores: el delito es la miseria en todas sus formas, y desde que en el siglo XVIII tomó impulso el movimiento de elaboración social á que nos hemos referido, se discute en los pueblos latinos y se trabaja prácticamente en los pueblos sajones para aplicarle tratamiento que corresponda á la naturaleza del mal y que no lo exacerbe y emponzoñe.

El Código Penal vigente hasta hace pocos meses en Costa-Rica carecía de arte en su estructura, de ciencia en sus definiciones y de espíritu filosófico en la elección, en la relativa intensidad y en la general distribución de sus castigos; el que rige en Chile, adaptado á este país por el Doctor Orozco con la ilustrada y escrupulosa colaboración de la Corte Suprema de Justicia, tiene una nomenclatura, un organismo y una aplicación distributiva de penalidad que lo presentaban como molde adecuado á la innovación que en nuestro Derecho iba á realizarse. En efecto, la copia, que hubiera sido pueril evitar cuando se trata de definiciones exactas y de las grandes líneas del sistema, no se ha empleado como único procedimiento para dotarnos con una ley excelente; se individualizó mejor el delito, demarcando más minuciosamente los tres grupos de circunstancias que borran, agravan ó atenúan la responsabilidad criminal; se introdujeron alteraciones acertadas en alguna definición ó en algún punto de detalle; se suavizó por regla absoluta el castigo y la peculiaridad de nuestras circunstancias se hizo valer sin exageración y sin descuido.

Hay, sobre todo, un artículo del Código Chileno que no podía copiarse sin que la legislación del país entrase de nuevo bajo la sombra del régimen inexorable que tenía desarmado ya una ley de clemencia, y cuyo restablecimiento, que la defensa social está bien lejos de exigir aquí, hubiera equivalido á la renuncia cobarde de un progreso tan glorioso como sustancial. Nos referimos al artículo 21 que determina la escala de las penas y en que las palabras la "muerte" y el "presidio perpétuo" simbolizan un criterio de penalidad conservado todavía en casi todos los pueblos cultos; con apologistas brillantes, con ventajas de cierto género; pero que es para las sociedades el criterio de la venganza y el criterio del miedo, miserable dos veces, incompatible con los adelantos de la ciencia, que muestran en el crimen una deformidad del alma, curable ó incurable, pero nunca perfectamente voluntaria; incompatible con la fraternidad humana, que es el dogma más sublime de la Historia; reflejo, en fin, de un egoísmo feroz, que se defiende á ciegas como todas las cobardías, y que haciendo cludir á las sociedades el intento, obligatorio para ellas, de la reconstrucción moral del delincuente, dibuja sobre sus más altas instituciones la silueta del patíbulo, como una mancha de infamia y como una condenación incompensable.

Un código sin cadalso, un código sin castigo perpétuo y que donde estaba la figura del verdugo, levanta, como el nuestro, la penitenciaría, es el único que puede llevar en su primera página, sin falta de lógica, la fecha de este siglo, como bautizado por su luz y escrito al calor de sus inspiraciones generosas.

Los "Elementos del Derecho Penal de Costa-Rica" contienen y expresan en el rápido resumen propio de la naturaleza de la obra, todas las grandes teorías que constituyen la historia filosófica de la penalidad, y exponen y comentan el código que tenemos vigente, con el método adoptado por los profesores más distinguidos, con abundancia, acaso excesiva, de noticias sobre toda discusión importante en aquellos puntos en que no es unánime la opinión de los maestros y en lenguaje nunca enfático ni enteramente desaliñado. Es este un libro hecho con amor de la ciencia y con sentimiento elevado y sincero de su ministerio docente. Al leer la última página de la obra nos damos cuenta de una impresión singularmente agradable, que hemos experimentado recorriéndola: la que produce en ciertas almas el espectáculo de un trabajo intelectual persistente y bien dirigido; el Doctor Orozco, -ello no puede dudarse leyendo su libro, -ha visto todos los códigos, ha estudiado todos los filósofos, se ha ocupado de buena parte de los comentadores que deben ser separados de la multitud, y legislador primero, y profesor después, ha procedido con perfecto conocimiento de causa y ha desempeñado notable y honradamente la múltiple y difícil empresa: merece bien de su país.

A. ZAMBRANA.

DISCURSO

pronunciado por el Doctor Don Antonio Zambrana, en el acto de la instalación del Colegio de Abogados, verificada el día 20 del presente mes.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Señores:

Acaba de levantarse una tribuna en Costa-Rica, -la tribuna de una ciencia, la tribuna de la ciencia más importante, en mi concepto, de todos cuantos estudios metódicos realiza la inteligencia humana, -y al ocuparla el primero comprenderéis que me posea una emoción profunda. Miro al porvenir y estoy contemplando en esta hora solemne, con la fantasía, la juventud gallarda y animosa que vendrá aquí á hacer sus mejores armas en el combate incremento de la palabra, que vendrá aquí á pensar en alta voz sobre los temas más graves que á seria y laboriosa investigación pueden ofrecerse; yo contemplo, Señores, á la generación que se levanta sustituyéndose en estos sitios y rectificando y completando la obra de nuestro esfuerzo, y así como ella ha de saludar reconocida nuestra memoria, saludo con profunda emoción á la patria futura, saludo á la República iluminada por la ciencia, saludo á la Costa-Rica del porvenir, que anhelo yo tan grande, tan noble y tan fuerte, como puede ansiarla vuestro amor de hijos, como puede imaginarla en sus generosos ímpetus vuestro deseo.

Y lo repito, esta tribuna es de importancia trascendental. A medida que el reloj de la civilización suena con su timbre de oro un momento más avanzado de la historia, vivimos menos aislados y menos individualmente los hombres. El egoísmo hace naufragio en esta vida común en que tantos y tan preciosos vínculos nos estrechan; y á medida que la forma social se determina más claramente, la ciencia de la sociedad se precisa más y se coloca con más incontestables títulos entre los pri-

meros trabajos intelectuales. No cabe dudarlo, -la verdadera ciencia del Derecho que á todos los límites de la sociabilidad se extiende y todas las fases de la sociabilidad considera, es tan profunda y de tan positivo carácter, como la ciencia que por antonomasia lleva este nombre y que toda la vida física abraza; tan elevada como el arte que levanta en paralelismo prodigioso con el universo de la realidad, el universo de la fantasía. Fuera de la sociedad no hay hombres; fuera de la armonía, del equilibrio de autónomas volutas, de diversos impulsos, de contrapuestos intereses, bien puede asegurarse que no hay sociedad; y la ciencia que establece y mantiene este superior concierto, la matemática grandiosa que estudia y maneja la máquina de la sociedad, tan complicada como la de los mundos por la variedad indefinida del espíritu humano, la que hace del instinto social rudimentario una fuerza de cohesión tan poderosa como la que reúne las moléculas del diamante, la que con los individuos forma la familia, no como un fenómeno pasajero ó dependiente de afectos no siempre seguros y no en todo pecho los mismos, sino como un ser que se vivifica con hálito inmortal, la que con las familias, muchas veces rivales, forma la Nación, la que con las naciones, de distinto origen, de diferente tendencia histórica, de añejos y mutuos odios inspirados, está laborando por formar, á beneficio de mil hábiles transacciones, y con pausada pero perseverante faena la entidad humanitaria que tanto han soñado los poetas, -es esta ciencia, erizada de fórmulas, tachada de fría, mirada á veces con desden por el guerrero, con recelo por el político; es esta ciencia, que encierra en su fecundo seno la disciplina de la ley, la obediencia á una autoridad inominada, que es la razón común, disciplina sin cuyo virtual influjo nunca será de veras educado y convertido á vida racional el todavía indómito género humano; es esta ciencia, que tiene á su cargo ir reflejando cada vez mejor en la ley que se escribe, la ley que se encuentra como entre los resplandores de un Sinai, entre los resplandores no siempre visibles de la conciencia humana. Cansados los ejércitos, disputan las asambleas, desempiedran las calles las revoluciones, los más extravagantes delirios de la ambición, de la soberbia y de la ira ocupan las páginas de la Historia, la atención de las multitudes, y llenan con su ruido atronador los ámbitos del planeta; -entretanto, la ciencia social ha hecho al traves de las catástrofes y de los estremecimientos en que se reducen á polvo los imperios, alguna observación interesante, algún descubrimiento nuevo en sus investigaciones sobre la organización moral humana, ha formulado un nuevo principio y antes de estamparlo en los Códigos lo ha estampado en los libros; con aquel principio, escribalo Beccaria ó escribalo Rousseau, se derrota años después alguna iniquidad triunfante, se amansa alguna cólera injusta, se rompe una cadena; la humanidad eleva vótores á héroe que lo aplica; y nosotros los que conservamos los archivos de esta ciencia sublimamos la noble fatiga para continuar sin brillo y sin aparente poder dirigiendo y armonizando á los hombres en el cumplimiento de su egregio destino.

Nosotros somos la evolución, Señores. Ya se trate del individuo, ya de la sociedad la vida es en realidad una lucha: batalla de la razón con el impulso de la sangre y de los nervios allá en las profundidades del alma, combate de todas las horas entre la fuerza que anima el organismo y las influencias exteriores que corrompen el aire y llevan su vil ponzoña á nuestras venas y alteran

con un cambio de temperatura el equilibrio de toda nuestra física economía; y en la familia, y en la patria, y en la sociedad humana siempre egoísmos rivales, ó legítimos intereses en contradicción ó lo que es más, antagónicos criterios. La Religión tiene su fórmula, la más alta sin duda, que resuelve no según el caso y lentamente sino para todos los casos y de una vez, que resuelve, digo, estos problemas, en ocasiones tan complicados y tan difíciles de la armonía del hombre con el hombre y de la armonía de cada hombre con su propia conciencia. Mas esa fórmula lleva ahora diez y nueve siglos de estar proclamada en el mundo y si los débiles y los caídos suelen aceptarla, los fuertes y los encumbrados la aceptan por lo común con adoración de palabra y la ponen en un altar, al cual le volvemos la espalda en la vida práctica. Pues bien, Señores, para el triunfo en espíritu y en verdad de la idea religiosa, para la marcha en el progreso que á esa victoria conduce, para el advenimiento del mayor grado de armonía á que los destinos individuales pueden conducirse dentro del común destino, no hay más que dos medios, que en el punto á que hemos llegado del desenvolvimiento humano, pueden ya compararse por experiencia, con cabal estudio de su naturaleza íntima y de sus consecuencias lógicas: estos dos medios los constituyen, la revolución que desquicia y la evolución que trasforma, el embate de los odios y el impulso de las convicciones, una ira que se desencadena, ó una verdad que se implanta, algo que es como la llama de un incendio más y que destruye muchas veces la mano que la enciende, ó algo que es como la luz de una estrella nueva levantada sobre la frente de los hombres; la idea Euménide, la Furia divina imaginada por los antiguos, hija del cielo, pero terrible y desoladora, ó la idea sin mancha de sangre y sin mancha de sombra, la idea-sol rompiendo con rosado rayo la bruma del crepúsculo para levantarse luego á triunfante y permanente medio día. -El ideal conocido hasta hoy del sistema revolucionario es la convulsión tremenda con que deshizo la Francia del siglo pasado el régimen feudal, el ideal eterno del otro es la palabra del Evangelio depositada por propaganda mansísima en la conciencia del género humano é iluminando para siempre con sereno é inmenso resplandor su marcha fatigosa.

Entre las sombras más augustas de la antigüedad aparece, Señores, la sombra de Espartaco, la sombra de aquel esclavo, vengador de cien razas, que sintió bastante robusto su brazo, bastante ancho su puñal para romper con él el corazón de Roma; y al traves de las orgías del Imperio, la Historia mira pasar con respeto indecible la sombra de otro esclavo. Epitecto no quiso ser la espada, fué la palabra; no quiso ser la llama, fué luz. Humillado por su clase y por su raza, puesto bajo todas las gerarquías y todas las leyes del Imperio, que lo humillaban en su dignidad y lo agobiaban con su peso, siendo en fin un esclavo, un miserable, el último de los hombres, casi ni un hombre, purifica con los sueños de su infortunio el ideal estoico y logra con su influjo que ese ideal sublime ilumine el alma del Imperio. -Señores, ante Espartaco hiriendo, la Historia admira; ante Epitecto enseñando, la Historia bendice y adora. -Oh! que no se extinga en el mundo el ardor generoso, origen del heroísmo que combate; pero que brille siempre, sobre la memoria de todos los héroes, la memoria incomparable de esos immaculados pontífices de la Humanidad que sin entrar en contubernio con la mentira, y sin doblarse á los poderosos de la tierra, no mancharon sino con la propia sangre el amillo de su tñi-

